

Machachi, 13 de noviembre de 2010.

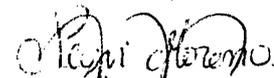
Señor Doctor
RAUL MANTILLA LASSO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GRITELKA S.A., en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2010; resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo que dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 9 de mayo de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de julio de 2002. La compañía GRITELKA S.A., cambió de domicilio de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, a la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi el 4 de octubre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía, provincia de Pichincha, el 28 de noviembre de 2005 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 2005.

Atentamente,



Srta. Neyvi Moreno
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que agradezco y acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Machachi, 13 de noviembre de 2010.



Dr. Raúl Mantilla Lasso

C.I.: 060127249-5

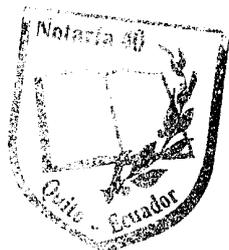
Domiciliado en la ciudad del DM. Quito, Av. 10 de Agosto N14-170 y Riofrío Edificio Benalcázar 1000 piso 11 departamento 1105.

Teléfono: 2900761.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 3385 del Repertorio y 209 del Registro Mercantil, hoy Martes a las ocho horas.- Machachi, Noviembre 30 del 2010.- Certifico.- El Registrador.- *[Handwritten Signature]*



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

14 DIC 2010

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUARTO SECTOR DEL CANTÓN QUITO